



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

334 *Providencia inicio cambio de titularidad nicho 8 de la Sepultura 54 - Zona 1 del Cementerio Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 2 de enero de 2026, vista la solicitud presentada por Francisca Amengual Feliu, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro del nicho 8 de la sepultura 54-zona 1 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de la que subscribe.

Visto el título de propiedad de fecha 14 de marzo de 1993, los cuales figuran a nombre de Matías Amengual Andreu.

Vista la escritura de manifestación, aceptación y adjudicación de herencia, de fecha 21 de enero de 2015, con protocolo 88, del Sr. Matías Amengual Andreu.

Visto el certificado de defunción de su madre, Margarita Feliu Amengual, fallecida el día 18 de septiembre de 2019.

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias.

HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de enterramiento del **nicho 8** de la **Sepultura 54** de la **Zona 1**, del Cementerio Municipal de Algaida, y expedir el correspondiente Título de Propiedad, a favor de Francisca Amengual Feliu, sin perjuicios a terceros con mejor derecho.

2.- Publicar al BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento y a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 8 de enero de 2026)

La alcaldesa
Margalida Fullana Arrom

